



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 14 SEP. 2022

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 05-2022-00770-00

DEMANDANTE: BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A -BBVA COLOMBIA.

DEMANDADO: FERNANDO ENRIQUE GARZON GARZON.

Acorde con lo previsto en el Artículo 90 del Código General del Proceso, se **inadmite** la anterior demanda, a fin que el extremo actor, dentro del término legal de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, proceda a subsanar lo siguiente:

Remítase nuevamente de manera integral el título valor base de la ejecución, téngase en cuenta que el aportado no permite la lectura integral y legible del mismo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. ____
Fijado hoy 15 SET. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria